

## Registro de tratamiento

Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga

### ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

<b>Descripción</b>	Gestión de la Actividad Económica y contable de ayuntamiento.
<b>Finalidades</b>	Gestión de la Actividad Económica y contable de ayuntamiento. Y presupuestos.
<b>Categoría de interesados</b>	Todas las personas relacionadas económicamente con el ayuntamiento. Empleados, proveedores.
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
<b>Destinatarios</b>	Los datos pueden cederse a la Cámara de Comptos, Gobierno de Navarra órganos judiciales, Entidades Financieras y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente.
<b>Transferencia a terceros países</b>	
<b>Unidades responsables</b>	Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga

**Derechos ARSOL:** Calle Santo Tomás 5. 31420 – URROZ - VILLA. [mancomunidad@izaga.es](mailto:mancomunidad@izaga.es)

**Plazos conservación:** Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

**Legitimación para el tratamiento:** RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Medidas de Seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

## Registro de tratamiento

Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga

de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Mancomunidad

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre y apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
Dirección correo electrónico
<b>CIRCUNSTANCIAS SOCIALES</b>
Propiedades / Posesiones
<b>ECONOMÍCO FINANCIERO</b>
Datos bancarios
<b>INFORMACIÓN COMERCIAL</b>
Actividades / Negocios
Licencias comerciales
<b>TRANSACCIONES</b>
Bienes y servicios recibidos